



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO ADMINISTRATIVO

ACTA RESUMIDA

Reunión No. 06-2001
(Ordinaria)

Fecha: 3 de julio de 2001

- 1.- Con el quórum reglamentario y siendo las 9:40 a.m. se procedió a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo, en el salón 501 ubicado en la Sede Provisional de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Sometido a consideración el Orden del Día propuesto, éste se aprobó con 11 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención. A continuación el Orden del Día aprobado.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Informe del Señor Rector.
- 2.- Ratificación de las siguientes Actas Resumidas.
 - No.09-2000 – Ordinaria- efectuada el 7 de noviembre de 2000.
 - No.10-2000 – Extraordinaria- efectuada el 6 de diciembre de 2000.
 - No.11-2000 – Extraordinaria- realizada el 21 de diciembre de 2000.
 - No.02-2001 – Extraordinaria- efectuada el 8 de marzo de 2001.
 - No.04-2001 – Extraordinaria- efectuada el 25 de abril de 2001.
- 3.- Informe de la Comisión de Recursos Humanos sobre la Prórroga de Licencia sin Sueldo para el Lic. Luis Cedeño Merel de Asesoría Legal.
- 4.- Informe de la Comisión de Asuntos Económicos sobre la Consideración del Costo de los Laboratorios y el Costo para la Pre-Inscripción en los Cursos de Postgrado y Maestría.
- 5.- Aprobación del Acuerdo Suplementario No.2 al Contrato No.03-2000 celebrado entre la Universidad Tecnológica de Panamá y la Empresa DIPLANI, S.A., para la construcción de la primera etapa de la estructura del Edificio de Postgrado y Maestría de la Universidad Tecnológica de Panamá.
- 6.- Lo que propongan los Señores Miembros del Consejo Administrativo.



CADM-06-2001

PÁGINA No. 2

- 2.- El Señor Rector en su Informe, mencionó las actividades académicas, de investigación y administrativas llevadas a cabo por la Universidad durante estos últimos meses.
- 3.- Se ratificó con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el *Acta Resumida No. 09-2000* de la reunión (ordinaria) celebrada el 7 de noviembre de 2000.
- 4.- Con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, se ratificó el *Acta Resumida No. 10-2000* de la reunión (extraordinaria) celebrada el 6 de diciembre de 2000.
- 5.- El *Acta Resumida No. 11-2000* de la reunión (extraordinaria) celebrada el 21 de diciembre de 2000, fue ratificada con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.
- 6.- Con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, se ratificó el *Acta Resumida No. 02-2001* de la reunión (extraordinaria) celebrada el 8 de marzo de 2001.
- 7.- Fue ratificada con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el *Acta Resumida No. 04-2001* de la reunión (extraordinaria) celebrada el 25 de abril de 2001
- 8.- Con respecto al Informe de la Comisión Permanente de Recursos Humanos, sobre la Solicitud de Prórroga de Licencia sin Sueldo del Lic. Luis Cedeño Merel, de Asesoría Legal, por ocupar un cargo de relevancia a solicitud del Órgano Ejecutivo, se aprobó con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, la recomendación de la Comisión en el sentido de conceder Prórroga de la Licencia sin Sueldo al Lic. Cedeño Merel del 1º de septiembre de 2000 al 31 de agosto de 2001.
- 9.- En lo que respecta al Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, éste fue aprobado con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención. Las aprobaciones de este Informe fueron las siguientes:

REUNIÓN ORDINARIA**FECHA: 3 DE JULIO DE 2001**



- a. - Sobre la Consideración del Costo de los laboratorios en los Programas de Postgrado y Maestría ofrecidos en la Universidad Tecnológica de Panamá, se aprobó acoger la propuesta presentada por la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión que dice:

Cobrar en los Programas de Postgrado y Maestría de la Universidad Tecnológica de Panamá B/50.00 (Cincuenta Balboas) por hora semanal de Laboratorio para los programas semestrales y en los programas modulares su equivalente en el régimen semestral.

En el caso del Trabajo de Graduación de Programas de Maestría se cobrará solamente por 6 créditos independientemente del número de horas de laboratorio.

- b. - En cuanto a la Solicitud del Costo de Pre-Inscripción en los Programas de Postgrado y Maestría ofrecidos en la Universidad Tecnológica de Panamá, se aprobó lo siguiente:

- 1.- El cobro de B/50.00 por Pre-Inscripción a los estudiantes que desean ingresar a un Postgrado y/o Maestría. Este cobro incluye:
 - ⊖ Evaluación de documentos entregados, según lo establecido por cada facultad.
 - ⊖ Entrega de Planes de Estudios al aspirante.
 - ⊖ Certificación del resultado de la evaluación
 - ⊖ Apertura del expediente (en caso de ser aceptado).
- 2.- Este pago no será reembolsable independientemente del resultado de la evaluación.

- 10.- Con 13 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, se aprobó la Resolución No. CADM-R-01-2001, mediante la cual se aprueba la celebración del ACUERDO SUPLEMENTARIO No.2 al Contrato No. 03-2000, con la Empresa DIPLANI, S.A. sociedad constituida de acuerdo a las leyes de la República de Panamá e inscrita en el Registro Público a la ficha 105463, Rollo 10327, imagen 97, de la Sección de Micropelícula Mercantil, para la CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA



CADM-06-2001

PÁGINA No. 4

ESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE POSTGRADO Y MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ, por un monto de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS BALBOAS CON 10/100 (B/. 5,742.10)

- 11.- Al no haber otro tema que considerar la reunión fue clausurada a las 11:15 a.m. Fue presidida por el Ing. Héctor M. Montemayor A. Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá y actuó como Secretaria del Consejo, la Ing. Mara Lezcano de Prado, Subsecretaria General Encargada.

A S I S T E N C I A:

PRESENTES:

Ing. Ramón Argote, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Lic. Viera González V., Vicerrectora Administrativa; Ing. Richard Daly, Director Administrativo Encargado; Ing. Edith Kowalczyk, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas; Ing. Urbano Alaín, Coordinador General de los Centros Regionales; Ing. Delia de Benítez, Representante de los Señores Decanos; Arq. René Pardo, Director de Planificación Universitaria; Lic. Grace de Lasso, Directora de Bienestar Estudiantil; Ing. Javier Navarro, Representante de los Directores de los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión; Prof. Emigdia González y la Prof. Dilsa Vergara, Representantes de los Profesores por la Sede; Prof. María Luisa Hernández, Representante de los Profesores por los Centros Regionales; Téc. Rafael Saturno, Representante del Sector Administrativo por la Sede; Sr. Adriano Alvarez, Representante del Sector Administrativo por los Centros Regionales.

Con Cortesía de Sala Permanente:

Lic. Tirza M. de Stagg, Representante de la Contraloría General de la República;
Lic. Héctor Valenzuela, Director de Recursos Humanos.

Actuó como Asesor Legal, Lic. Anherys Franco.

REUNIÓN ORDINARIA

FECHA: 3 DE JULIO DE 2001

AUSENTES:

Ing. Salvador Rodríguez, Vicerrector Académico; Est. Omar Oses, Representante Estudiantil por los Centros Regionales.

Mara L. de Prado
ING. MARA LEZCANO DE PRADO
 SECRETARIA DEL CONSEJO Y
 SUBSECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Héctor M. Montemayor A.
ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR A.
 RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
 ADMINISTRATIVO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Rene A. Rey
 SECRETARIO GENERAL

RATIFICADA POR EL CONSEJO ADMINISTRATIVO EN LA REUNIÓN ORDINARIA No. 09-2001 CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.